



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301420150111800	Ejecutivo	Banco De Occidente	Sergio Andres Ripoll Mendoza	01/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La obligación. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes que Se Haya Embargado Dentro Presente Proceso. Tercero: En Consecuencia, Se Ordena La Entrega O Devolución Al demandado Sergio Ripool Mendoza
08001400300720150020100	Ejecutivo	Hernado Miguel Reyes Yepes	Manuela Cantillo Manotas	01/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La obligación. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes que Se Haya Embargado Dentro Presente Proceso. Tercero: En Consecuencia, Se Ordena La Entrega O Devolución A Las

Número de registros: 11

En la fecha viernes, 02 de septiembre de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



					demandadas Manuela Cantillo Y Karen Lara
08001405301119952042700	Ejecutivo Singular	Banco Central Hipotecario Bch En Liquidación	Mercedes Cuesta De Henao	01/09/2022	Auto Decide - Primero: Ordenar De Manera Inmediata A La Secretaria De La oficina Ejecución Civil Municipal Se Sirva Realizar El Trámite secretarial Ordenado En Los Numerales Tercero Y Quinto Del Auto De fecha 21 De Julio Del 2021. Segundo: Comunicar A La Parte Demandada Que La Abogada Pura de La Cruz Oliveros. Tercero: Requerir A La Alcaldía De Soledad Realizar La Devolución De Despacho Comisorio
08001402201820130021300	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Margarita Silvera Cabarcas	01/09/2022	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería Para Actuar En Nombre Y representación De La Entidad Bancaria Banco Popular S.A., Para que Retire Depósitos Judiciales Al Dr. Jairo Pico Álvarez
08001405300420100022400	Ejecutivo Singular	Luis Zuñiga Campo	Neider Paez Colina	01/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Transacción. Segundo: Una Vez Cumplido El Pago Anotado En El Numeral 1.

Número de registros: 11

En la fecha viernes, 02 de septiembre de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



					De este Auto, Quedarán Levantadas Las Medidas Cautelares. Tercero: Ordenar El Desglose Del Título Con La Constancia De haberse Pagado La Obligación. Cuarto: Hágase Devolución A La Parte Demandada De Los Dineros que Exceden El Pago Antes Señalado
08001405301820140124000	Ejecutivo Singular	Maria Madrid Suarez	Arsenio Murillo Cabrera, Guillermo Ospitia	01/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Radicado No.08001-40-03-018-2014-01240-00. Segundo: Ordénese El Desembargo De Los Dineros Y Demás bienes Que Se Hayan Embargado Dentro Del Presente Proceso. Tercero: Ordenar Oficiar A La O.R.I.P. De Barranquilla, Comunicándole Que La Medida De Embargo Del Inmueble Propiedad.
08001400302720160080400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Inversiones Landazabal Daguer Y Cia S En C	Transelca S.A. E.S.P.	01/09/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar En Todas Sus Partes La Anterior Diligencia De liquidación De Crédito Aportada Por La Parte Demandante. Segundo: Ordenar La Entrega De Dineros Consignados En

Número de registros: 11

En la fecha viernes, 02 de septiembre de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



					Este proceso, Producto De Las Medidas Cautelares A La Parte Demandante
08001400302720160080400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Inversiones Landazabal Daguer Y Cia S En C	Transelca S.A. E.S.P.	01/09/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Decretar Medida
08001405301320170056500	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Rafael Cristobal Berdugo Jimenez	01/09/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar La Renuncia De La Dra. Carmen Salcedo pacheco Identificada Con C.C. 32.580.156 De Malambo Con T.P.198.808 C.S. J Como Apoderada De La Parte Del Demandante
08001405301420170024200	Procesos Ejecutivos	Coorecarco	Graciela Bonelly De Medina	01/09/2022	Auto Decide - Medidas
08001405301420170024200	Procesos Ejecutivos	Coorecarco	Graciela Bonelly De Medina	01/09/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar En Todas Sus Partes La Anterior Diligencia De liquidación Adicional De Crédito, Presentada Por La Parte Demandante. Segundo: Continuar Haciendo Entrega A La Parte Demandante

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 11

En la fecha viernes, 02 de septiembre de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 0151, viernes 02 de agosto de 2022



Número de registros: 11

En la fecha viernes, 02 de septiembre de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

E.